Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SIETE.

Decreto sobre Repartir los Millares

En la Villa de Zamilla en veinte y nueve dias del mes de septiembre de mil setecientos veinte y siete años los señores Licdo. Dn. Pedro de la Rasilla Abogado de los Rs. Consejos y Chanzilleria de Valladolid y Joseph Martinez Thomas Alcaldes Maior y Ordinario D. Pedro Auellan Lozano Thomas Dn. Joseph Fernando Lozano y Gaitan Juan Guardiola Gaitan y Martin Hernandez Rexidores y Esteuan Thomas Alguacil Mayor Consejo Justicia y Reximiento de esta dha Villa estando juntos en su sala de Ayuntamto. como lo an de uso y costumbre dixeron q. ha llegado el tiempo de Repartir a los Ganaderos de ella tierra pa. el Pasto de sus Ganados de Cria en el Ymuernadero q. cumplira fin de Marzo de el año q. viene de mil setecientos veinte y ocho y para q. tenga cumplido efecto como es costumbre an sido zitados los dueños de dhos Ganados y auiendo concurrido los q. han podido ser auidos a este Ayuntamto. y practicado sobre ello fueron sorteados los Millares necesarios y conforme al sorteo tocaron los sigtes.

Primeramte. tocó el Millar de la tiesa a D. Francisco Ortega de Cuenca Presuitero y Esteuan Lozano Ortega

El Millar de la Punta del Charco tocó a Da. Agustina Gaitan aud.n y D. Xpl. de la Torre y Auarca

El Millar de el Ynoxar tocó a D. Pedro Ramirez Santta y D. Antto. Thomas Auellan